



Salta, 4 de Febrero de 2016

RES. DECECO N° 013/16

Expte. N° 6269/15

VISTO:

La Res. DECECO N° 465/15, por medio de la cual se otorga Becas de Formación a las alumnas MARÍA ALEJANDRA MONTENEGRO, D.N.I. N° 31.436.784 y SANDRA MARIELA ESCALANTE, D.N.I. N° 31.194.010, para realizar tareas en la Dirección de Despacho y Secretaría Académica desde el día 11 de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta facultad, Cr. Diego Sibello.

Lo establecido en el Art. 7° del "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta".

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 465/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera:


"ARTÍCULO 1°.- Otorgar Becas de Formación a las alumnas MARÍA ALEJANDRA MONTENEGRO, D.N.I. N° 31.436.784 y SANDRA MARIELA ESCALANTE, D.N.I. N° 31.194.010, para realizar tareas en la Dirección de Despacho y Secretaría Académica desde el día 11 de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 y desde el 1 de Febrero y hasta el 11 de Junio de 2016."

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a las interesadas y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

D.S/M.S.S.

JCC


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa